

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
42	4201	13/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NIBALDO MATUS

RUT EMPRESA: 13287398-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PUENTE ALTO

DOMICILIO: HIJUELAS

Nº: 7

FONO: 872 4708

CIUDAD:

EMAIL@ ebaeza@ebaeza.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CINTAS TRANSPORTADORAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ PUENTE ALTO

LOCALIDADES: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ EL RODEO

VA A RECORRER: T-85, T-71, RUTA 5 SUR, PUENTE ALTO

TOTAL DE K.M: 937 Fecha Aprox. Viaje: 14/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 20	Total ▶ 24.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZB3068 SemiRemolque ▶ JD9429 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA, A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 14/01/2011 FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 2052011113-0-0360245672

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje